



RESOLUCIÓN NÚMERO 24 DIC 2020 EL 2020

0861

"Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco normativo aplicable a entidades de Gobierno"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida por los literales h) y n) del artículo 14 del Decreto 1210 de 1993, en concordancia con los numerales 10, 18 y 28 del Artículo 16 del Acuerdo 011 de 2005

CONSIDERANDO

QUE la Ley 1314 de 2009 "por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento", es una norma de intervención económica para expedir disposiciones contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conforman un sistema único y homogéneo, de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia;

QUE el párrafo del artículo 1° de la citada ley, señala que "Las facultades de intervención establecidas en esta ley no se extienden a las cuentas nacionales, como tampoco a la contabilidad presupuestaria, a la contabilidad financiera gubernamental, de competencia del Contador General de la Nación, o la contabilidad de costos";

QUE el artículo 6° de la misma ley establece que "bajo la dirección del Presidente de la República y con respecto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información"

QUE en desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable pública, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 8 de octubre de 2015, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones";

QUE la CGN expidió la Resolución No. 484 el 17 de octubre de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución No. 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución No. 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

QUE la Rectoría en cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 1449 del 27 de diciembre del 2017 "Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco normativo aplicable a entidades de Gobierno";

QUE la CGN expidió la Resolución No. 425 del 23 de diciembre del 2019 "Por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno";

QUE La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa realizó durante la vigencia 2020 el estudio y análisis de la Resolución No 425 del 2019, y ajustó el documento "Manual de Políticas Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco normativo aplicable a entidades de Gobierno" a fin de que se ajustara a la nueva normativa emitida por la Contaduría General de la Nación;

QUE los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la sesión del 17 de noviembre de 2020 decidieron por mayoría recomendar a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, la emisión del respectivo acto administrativo, que adopta el "Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco normativo aplicable a entidades de Gobierno" ajustado de acuerdo con el contenido de la Resolución No 425 del 2019 de la Contaduría General de la Nación. En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Objeto. Adoptar el "Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco normativo aplicable a entidades de Gobierno" en consonancia con el contenido de la Resolución No 425 del 2019 de la Contaduría General de la Nación, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2°. Implementación. Se delega en la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa la definición e implementación de las estimaciones necesarias para dar aplicación al manual de Políticas Contables de la Universidad.

Artículo 3°. Derogatoria. La presente Resolución deroga la Resolución de Rectoría No 1449 del 2017 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 4°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de 01 de enero de 2021.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C

24 DIC 2020

 PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS
Rector (E)

Aprobó: Álvaro Viña - Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Revisó: Jairo Iván Peña Ayazo - Director Jurídico Nacional
Olga Lucía Guzmán M - Jefe de grupo DJN
Mildred Méndez B - Asesora DJN
Evelyn Romero - Asesora Gerencia Nacional Financiera y Administrativa
Emilce Luna - Secretaria Técnica del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
Elaboró: Profesional Especializado área de gestión estratégica contable - Gerencia Nacional Financiera y Administrativa